

11100

2069

En Carta de 8 de Mayo anterior me dice D. Gil Bar, que ha puesto en poder de Vm las autos que formó à los de Benaguacil sobre haber usurpado un pedazo de tierra de mi Varonia de Villamarchante en que de comun acuerdo se la reintegró.

Con este motivo he reconocido quanto expuse à Vm en 17 de Noviembre de 78 sobre perjuicios que padeció aquel Estado en las Cabreves practicadas por parte del Duque de Medinaceli en 733, y 760 p. no haberse colocado las Mojoneras en las sitias que correspondia y su respuesta de Vm de 12 de Diciembre siguiente en que me instruyó que como mi Abogado el D. Alfonso se enterarian del memorial ajustado del Pleito, y conferuan su combenida escusa en derecho y solicitar se sentenciase el juicio antes

273

Se ha en lo de Turno de Oficio acordado para q. el Sr. D. Gil Bar, y yo como el memorial de Villamarchante con el Duque de Medinaceli y y acordamos en dho. no parecerse